

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 29 de febrero de 2024, informando que los títulos consignados para el presente proceso deben ser convertidos para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Tebaida, Quindío.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2016-00119-00

Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se ordena por Secretaria la CONVERSIÓN de los títulos consignados para el presente proceso deben para el Juzgado PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida, QUINDÍO.

Por secretaria, LÍBRESE el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 036 DEL 1°** DE MARIZO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2778cc6086bf7794be1101f86ed6a33b131fc8c10f12d231e8e8623266fd2dd**

Documento generado en 27/02/2024 03:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>